



QUILMES, 21 NOV 2008

VISTO el Expediente N° 827-0550/08, el Decreto 366/06, las Resoluciones (CS) N° 125/08 y N° 190/08, y la Resolución (R) N° 605/08, y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto N° 366/06 se homologó el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector no Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales celebrado entre el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y la Federación Argentina de Trabajadores de las Universidades Nacionales (FATUN).

Que mediante Resolución (CS) N° 125/08 se aprobó la Estructura Orgánico -Funcional de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que por Resolución (CS) N° 190/08 se aprobó el Reglamento de Concursos para el Personal no docente de esta Institución.

Que por Resolución (R) N° 605/08 se realizó la convocatoria para cubrir el cargo de Director, Dirección de Gestión de Gestión y Promoción de la Investigación dependiente de la Dirección General de Gestión, Promoción y Administración de la Investigación - Secretaría de Investigación y Transferencia de la Universidad Nacional de Quilmes.

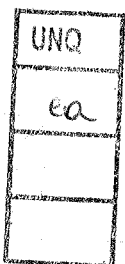
Que el jurado oportunamente designado ha evaluado los antecedentes, ha tomado las evaluaciones y ha realizado el correspondiente orden de mérito emitiendo el acta que se encuentra anexa a la presente Resolución.

Que el acta notificada, no ha sido recurrida.

Que, según surge del acta, Alicia Noemí Fuentes reúne las condiciones para desempeñar el cargo de Director de la Dirección de Gestión y Promoción de la Investigación.

Que por expresa disposición del artículo 38° del Reglamento de Concursos aprobado por Resolución (CS) N° 190/08, la toma de posesión del cargo concursado se producirá una vez aprobada la nómina del personal de la Universidad Nacional de Quilmes re-encasillado al escalafón homologado por Decreto 366/06, por parte de la Comisión Negociadora de Nivel General.

01128



Que sin perjuicio de lo expuesto, corresponde designar al aspirante, ganador del concurso.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72º del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

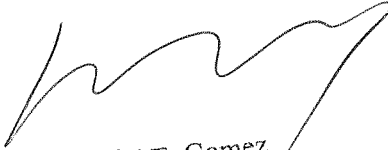
ARTICULO 1º: Designar a Alicia Noemí Fuentes, DNI Nº 21.605.640, en el cargo de Director de la Dirección de Gestión y Promoción de la Investigación dependiente de la Dirección General de Gestión, Promoción y Administración de la Investigación - Secretaría de Investigación y Transferencia en los términos estipulados en la convocatoria efectuada a través de la Resolución Nº 605/08.

ARTICULO 2º: Notifiquese a la Comisión de Re-encasillamento de la Universidad Nacional de Quilmes, regístrese, practíquense las demás comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) Nº: **01128**



Lic. Daniel Fihman
Secretario de Extensión Universitaria
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



CONCURSO PARA LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN DE LA
INVESTIGACION

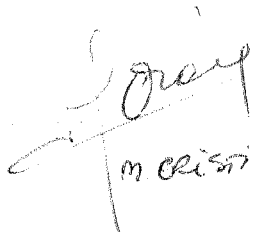
Secretaría de Investigación y Transferencia de la Universidad Nacional de Quilmes.

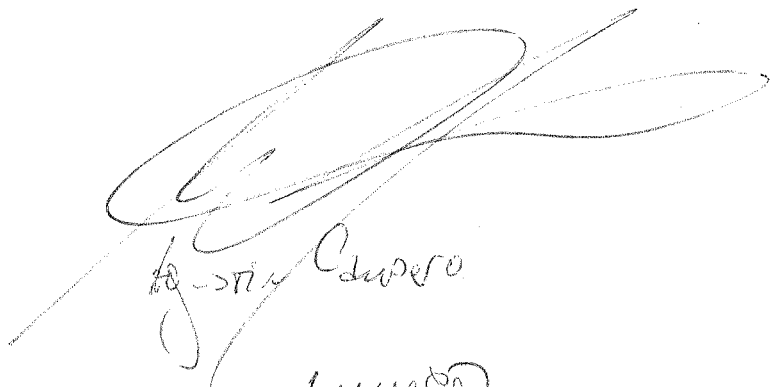
ACTA

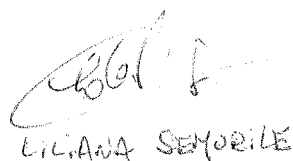
En la ciudad de Bernal a los 27 días del mes de agosto de 2008, se reúne el Comité de Selección integrado por: Liliana Semorile, Cristina Taira, Agustín Campero; el representante del Gremio ATASUNQ, Aguirre Alejandra; a fin de comunicar el orden de mérito resultante del proceso de concurso.

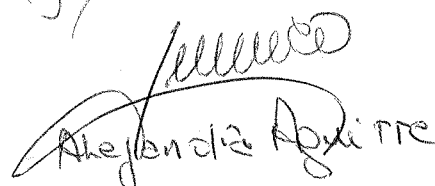
Al respecto se ha realizado: la Evaluación de Antecedentes, la Evaluación Laboral, y la Evaluación Técnica al postulante inscripto en el proceso, de las cuales surge el puntaje de 100 (cien) puntos.

La aspirante Alicia Fuentes además de cumplir con los requisitos establecidos en el perfil del puesto, posee capacidad de visión de situaciones sistémicas que exceden su campo de acción inmediato, conjuntamente con una visión crítica como capacidades que exceden a las requeridas para el puesto. A su vez ha demostrado voluntad de perfeccionarse y superarse aumentando sus conocimientos.


CRISTINA TAIRA


Agustín Campero


LILIANA SEMORILE


Alejandra Aguirre